



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

Cohetzala

por amor a los pueblos



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

**ADMINISTRACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COHETZALA, PUEBLA. 2024-2027**

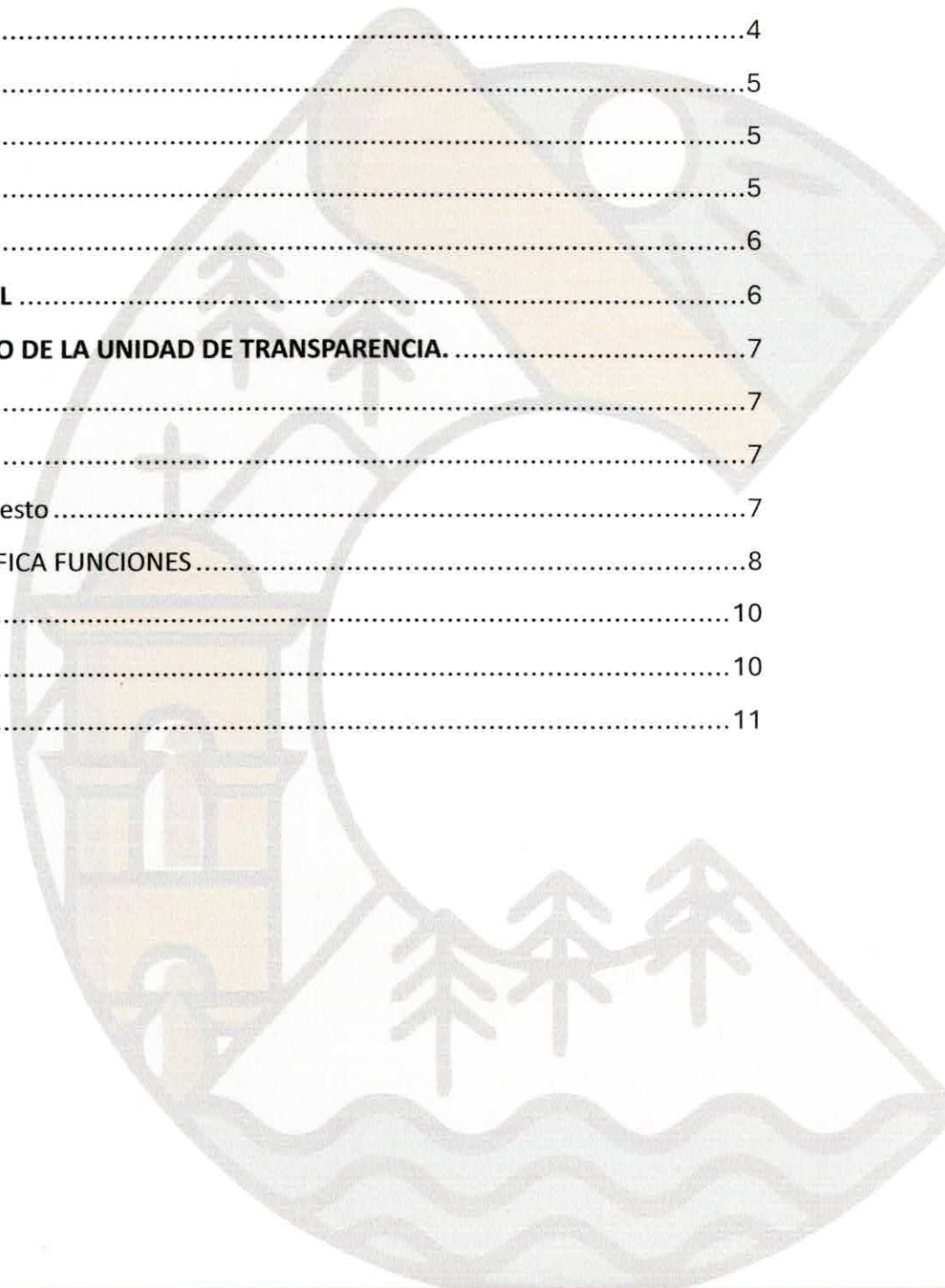
“POR AMOR A LOS PUEBLOS”

Se expide el presente Manual de Organización, en Cohetzala, Puebla. Con fundamento en los artículos 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 169 fracción VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, aprobado en la Sesión Ordinaria de comité de transparencia de fecha 19 de septiembre del dos mil veinticinco.




ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| OBJETIVO GENERAL | 4 |
| MARCO JURIDICO | 4 |
| MISION Y VISION | 5 |
| Misión..... | 5 |
| Visión..... | 5 |
| ESTRUCTURA ORGANICA | 6 |
| ORGANIGRAMA GENERAL | 6 |
| DESCRIPCION DEL PUESTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. | 7 |
| Objetivo General | 7 |
| Descripción del Puesto | 7 |
| Especificaciones del Puesto | 7 |
| DESCRIPCION ESPEFICIFICA FUNCIONES..... | 8 |
| DIRECTORIO | 10 |
| GLOSARIO | 10 |
| AUTORIZACIONES | 11 |





| | | |
|--|--|---|
|  <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027 Cohetzala <i>por amor a los pueblos</i></p> | Manual de Organización de la Unidad de Transparencia | Fecha de elaboración: 01 de sep. del 2025 |
| | | Fecha de Aprobación: 19 de sep. del 2025 |
| | | Núm. De Revisión: 01 |

INTRODUCCIÓN

El presente Manual tiene como objetivo establecer en forma ordenada y sistemática las funciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo, es un instrumento administrativo que apoya las actividades institucionales que desarrollan los servidores públicos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, describiendo en forma detallada la información y/o instrucciones sobre su marco jurídico administrativo, organización, objetivo y funciones de los mismos, teniendo como marco lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Con ello se busca dar a conocer de manera ordenada y sistematizada la información básica de la organización y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información como referencia. Obligada para lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de funciones asignadas, además de permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en su ejecución.

Los propósitos generales del Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, es decir delimitar funciones responsabilidades de los servidores públicos a la misma, promoviendo la transparencia en el actuar administrativo, el orden y establecimiento de procedimientos sistematizados en el seguimiento de las actividades propias de esta dependencia.

Asimismo, y para fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres optimo desarrollo personal y profesional, toda referencia incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública de la ciudadanía, coordinando el cumplimiento de las obligaciones conferidas en los artículos 74,77,78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados del Estado de Puebla, mediante la publicación de la información correspondiente.

MARCO JURIDICO

FEDERAL

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Ley General de responsabilidades Administrativas
- ✚ Ley general de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✚ Ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

ESTATAL

- ✚ Ley de ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025
- ✚ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- ✚ Ley de archivo del Estado de Puebla.
- ✚ Ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla.
- ✚ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

Cohetzala

por amor a los pueblos



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

Cohetzala

por amor a los pueblos

Manual de Organización de la
Unidad de Transparencia

Fecha de elaboración: 01 de sep. del 2025

Fecha de Aprobación: 19 de sep. del 2025

Núm. De Revisión: 01

MUNICIPAL

- ✚ Ley Orgánica Municipal.
- ✚ Plan Municipal de Desarrollo
- ✚ Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Cohetzala, Puebla.
- ✚ Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Cohetzala, Puebla.

MISION Y VISION

Misión

Contribuir a que la Administración Pública Municipal con las disposiciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y participación ciudadana, con la finalidad de crear credibilidad y confianza en los ciudadanos; en la aplicación de los recursos públicos, a través de procesos, métodos, sistemas y herramientas, sustentados en la legislación aplicable.

Visión

Ser una unidad administrativa oportuna, confiable y útil que permita a los ciudadanos, conocer y acceder a la información pública para transparentar la Gestión Pública Municipal.



ESTRUCTURA ORGANICA

| NIVEL | UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION | No. DE PLAZAS |
|-------|---|---------------|
| 1 | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información | 1 |

ORGANIGRAMA GENERAL

Unidad de Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Titular de la Unidad de
Transparencia.



DESCRIPCION DEL PUESTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Objetivo General

Cumplir con las obligaciones de transparencia referidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Descripción del Puesto

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre del puesto: | Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. |
| Nombre de la dependencia: | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| Área de Adscripción | Contraloría |
| A quien reporta: | Contraloría |

Especificaciones del Puesto

| | |
|---------------|--|
| Escolaridad: | Licenciatura |
| Conocimiento: | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, funcionamiento del sistema PNT. |
| Habilidades: | Visión, toma de decisiones, capacidad de análisis, organización y honestidad. |
| Experiencia: | 6 años en Administración Pública y Temas de Transparencia e Información Pública. |



DESCRIPCION ESPECIFICA FUNCIONES

| NOMBRE DEL PUESTO | Titular de la Unidad de Transparencia |
|--------------------------|---|
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA | Unidad de Transparencia |
| FUNCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ✚ Administrar las claves de los sistemas electrónicos de atención a solicitudes de acceso y de publicación de información, en términos de lo que disponga la ley General y los Lineamientos Técnicos. ✚ Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. ✚ Revisar diariamente la Plataforma Nacional de Transparencia, para verificar si existe alguna solicitud de información, notificación, invitación u otro documento. ✚ Llevar un registro de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de su seguimiento, estatus y contestación. ✚ Verificar la correcta publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la página web del Ayuntamiento, conforme a las obligaciones previstas en la legislación aplicable. ✚ Orientar en forma sencilla y comprensible a toda persona sobre los tramites y procedimientos que deben efectuarse para solicitar información pública, las |




por amor a los pueblos

autoridades o instancias competentes, la forma de realizarlos y la manera de llenar los formatos que se requieren.

- ✚ Analizar y tomar las medidas necesarias cuando algún documento o información solicitada no se encuentre en los archivos de la Unidad Administrativa correspondiente.
- ✚ Desempeñar las funciones y comisiones que el titular del sujeto obligado le asigne en la materia.
- ✚ Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables.
- ✚ Control y Gestión de Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), junto con sus sistemas: Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la administración pública.
- ✚ Manejo de Gestión del sistema INTRANET.
- ✚ Manejo y Gestión del Nuevo sistema de solicitudes de acceso a la información y Derecho ARCO (SISAI), así como dar trámite en tiempo y forma la contestación a todas las solicitudes de información pública, con colaboración de las unidades administrativas de transparencia del Ayuntamiento de Cohetzala.
- ✚ Asesorar las áreas administrativas en el llenado de los formatos del SIPOT, a través de los lineamientos técnicos generales de transparencia.
- ✚ Manejo de los archivos Excel de transparencia, derivados de las fracciones y artículos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Obligaciones de transparencia



| | | |
|---|--|---|
|  GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027 Cohetzala <i>por amor a los pueblos</i> | Manual de Organización de la Unidad de Transparencia | Fecha de elaboración: 01 de sep. del 2025 |
| | | Fecha de Aprobación: 19 de sep. del 2025 |
| | | Núm. De Revisión: 01 |

DIRECTORIO

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | NOMBRE | PUESTO | TELEFONO | E-MAIL | DIRECCIÓN |
|--|----------------------------------|---------|------------|--|--|
| Titular de Transparencia y Acceso a la información | C. Leady Jazmin Onofre González. | Titular | 2754386118 | transparenciacohetzala2427@gmail.com | Dirección: Plaza principal # 1 Col. Centro CP. 74740, Cohetzala, Puebla. |

GLOSARIO

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Derechos ARCO: Son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

Plataforma Nacional de Transparencia: Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Obligaciones de transparencia: Catálogo de información establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en las respectivas leyes locales; la información correspondiente a las obligaciones de transparencia se actualiza por lo menos cada tres meses y debe ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.




GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

Cohetzala

por amor a los pueblos



| | | |
|---|---|---|
|  <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027 Cohetzala por amor a los pueblos</p> | Manual de Organización de la Unidad de Transparencia | Fecha de elaboración: 01 de sep. del 2025 |
| | | Fecha de Aprobación: 19 de sep. del 2025 |
| | | Núm. De Revisión: 01 |

AUTORIZACIONES

Hector Guzman

C. HÉCTOR GÚZMAN NÁJERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COHETZALA



Gloria Luna Sanchez

C. GLORIA LUNA SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE COHETZALA



Leady Jazmín Onofre González

C. LEADY JAZMÍN ONOFRE GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA